

BUIN, 23 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 103 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades alcaldicias.

2.- La Providencia N° 1588 de fecha 31 de enero de 2024, ingreso de doña **Ignacia Gallardo Escobar (Almas Danzantes)** solicita autorización para realizar evento cultural en escenario de la plaza de Armas de Buin.

3.- La instrucción del Administrador Municipal de Decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad denominada “**Evento Cultural**”, el día domingo 25 de febrero de 2024, en el escenario de la Plaza de Armas de Buin, desde las 18:00 a 21:00 horas.

2.- El uso de parlantes exteriores será en todo moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde


JAA. GMG apg.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección Seguridad
- Archivo SECMU